



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 21 de Abril 2016

CARTA  471 /2016

**SEÑORA  
LORENA CONDORI NORIEGA  
ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES  
PRESENTE**

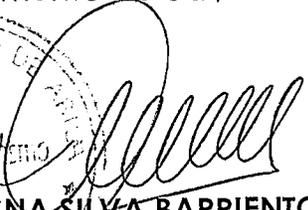
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 226 de fecha 20 de Abril del presente año, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle P. Lynch a P. Montt, el día sábado 23 de abril, desde las 11:00 a 13:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**YASNA SILVA BARRIENTOS**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Dpto. de Turismo  
República de Chile

YSB/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo